

Aviso de Convocatoria Pública
Selección Abreviada con subasta electrónica
INV-SA-018-2026

El Gerente General del Instituto de Valorización de Manizales - INVAMA convoca a los interesados en participar en el proceso de Selección Abreviada con subasta electrónica INV-SA-018-2026 que tiene por objeto **“COMPRA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LA REALIZACIÓN ACTIVIDADES**

OPERATIVAS DEL INSTITUTO DE VALORIZACIÓN DE MANIZALES - INVAMA..”

En aplicación del Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se hacen las siguientes precisiones:

1. **El nombre y dirección de la Entidad Estatal:** Instituto de Valorización de Manizales – INVAMA ubicada en la Calle 3C N°22 - 92 Barrio Alcázares, teléfono: (606) 8891030
2. **Canal de atención a los interesados y forma de presentación de los documentos en desarrollo del proceso de contratación:** Los estudios, documentos y proyecto de pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados a través de la plataforma del SECOP II dentro del proceso identificado con el código **INV-SA-018-2026**.
3. **Objeto del contrato:** COMPRA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LA REALIZACIÓN ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL INSTITUTO DE VALORIZACIÓN DE MANIZALES - INVAMA..
4. **La modalidad de selección del contratista:** En términos particulares, y de conformidad con el numeral 2 de la Ley 1150 de 2007, la cual corresponde a la modalidad prevista para la para la SELECCIÓN ABREVIADA CON SUBASTA INVERSA. Así mismo, el numeral 3 del artículo 5 de la ley 1150 de 2012 indica *"para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido"*.
5. **Plazo estimado de ejecución del contrato:** Un (1) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de las condiciones exigidas por la Ley 80 de 1993.
6. **Fecha límite para presentación de ofertas y forma de presentación de las mismas:** 10 de noviembre de 2026, a las 10:00 am a través de la plataforma SECOP II.
7. **El valor estimado del contrato y la disponibilidad presupuestal:** Para todos los efectos legales y fiscales el valor del o los presente(s) CONTRATO(S) asciende a la suma de: **CIENTO CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TRECE PESOS (\$105.974.713)** y todos los costos directos e indirectos derivados de la contratación.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

N° CDP	00221
FECHA	2026/09/29
RUBRO	2150101001
VALOR	\$105.974.713

8. **Aplicación de acuerdos comerciales:** De conformidad con lo previsto en el MANUAL EXPLICATIVO DE LOS CAPÍTULO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LOS ACUERDOS COMERCIALES NEGOCIADOS POR COLOMBIA PARA ENTIDADES CONTRATANTES, expedido por el Departamento Nacional de Planeación, el presente proceso de selección se encuentra cobijado por acuerdos comerciales.
9. **Limitación a Mipymes:** De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipymes se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1085 de 2015, modificado por el Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, las solicitudes para limitar el proceso a Mipymes se recibirán durante el término previsto en el cronograma del proceso. Dado que la cuantía del proceso no supera los US 125.000, calculada según la tasa representativa del mercado publicada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en el Secop, Se podrá solicitar que el proceso de selección se adelante únicamente con MiPymes. La solicitud debe hacerse a través del SECOP II dentro del término de traslado de la invitación por al menos dos (02) Mipymes e indicar si solicita que sea limitada a nivel municipal o departamental, y cumplir el procedimiento que se estipula a continuación y aportar los documentos exigidos.
10. **Condiciones para participar en el proceso:** Podrán participar personas naturales o jurídicas domiciliadas en el territorio nacional, siempre y cuando su objeto social esté relacionado con el objeto del proceso de selección.
11. **Cronograma.** Se encuentra relacionado en la plataforma SECOP II.
12. **Mecanismo de consulta:** Los interesados en el proceso de selección podrán consultar los documentos asociados al mismo a través de la plataforma del SECOP II.

Este aviso se publica en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Manizales a veintiún (21) días del mes de octubre de 2026.

(Original firmado)

JORGE MANUEL GARCIA MONTES

Gerente INVAMA